



**PROGRAMA PREVIENE
GASTOS EN ADMINISTRACIÓN**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: **MULTIPLES ACTIVIDADES PREVIENE - 2019**

OBJETIVO: Ejecutar la implementación en la comuna de Chiguayante, de las líneas de acción del Programa SENDA Previene 2019, de acuerdo al convenio suscrito entre las Ilustre Municipalidad de Chiguayante y el SENDA.- potenciando su área de Desarrollo Institucional.

FECHA DE REALIZACION: 01 de marzo 31 de Diciembre de 2019.

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR
GASTOS OPERACIONALES (Escritorio, pasajes)	\$ 200.000
GASTOS ACTIVIDADES (Difusión, alimentación)	\$ 1.440.000
TOTAL	\$ 1.640.000.-

V.º B.º DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Según Certificado de Disponibilidad N° 118.

Imputación Presupuesta 11405.01.003002.

DECRETO N° 404 /

CHIGUAYANTE, 07 MAR 2019 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.125 de fecha 28 de diciembre 2018 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; según convenio suscrito entre SENDA y la I Municipalidad de Chiguayante el 04 de Diciembre de 2017 y que fue aprobado por resolución exenta N°06 del 16 de enero de 2018 y que regirá desde el 01 de Enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019; ORD N°190 del 07 de febrero de 2019 que autoriza programa de Fondos en Administración denominado "Múltiples Actividades Previene 2019" y en uso de las facultades que me confieren los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1. Apruébese el programa de Fondos en Administración Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/LTS/RDA/SSV/LAS/EIS/mag

DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Senda Previene.

